

RESOLUCIÓN No. **1939** DEL **16 AGO 2018**

“Por la cual se convoca para la provisión mediante encargo de una vacante definitiva de Directivo Docente Coordinador”

600 48

## LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en Decreto No.0084 del 12 de mayo de 2014 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.0769 del 06 de Abril de 2017, se reglamentó el procedimiento para la provisión transitoria de los empleos de directivos docentes en vacantes definitivas y/o temporales, en la planta de personal financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que teniendo en cuenta que existe un cargo vacante en la Secretaría de Educación de Casanare, el cual debe ser provisto de manera transitoria mediante la figura de encargo, se hace necesario convocar a los educadores con derechos de carrera para la provisión de la vacante, según sea el caso; lo anterior, dando cumplimiento a lo previsto en el Decreto No.1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto No.490 de 2016 y demás normas reglamentarias de carrera.

Que el procedimiento específico de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 2105 de 2017, el cual modificó parcialmente el Decreto 1075 de 2015, en su artículo 2.4.6.3.13 estipula de manera inicial, que el encargo deberá recaer en un educador de carrera que se desempeñe en el empleo inferior al que se va proveer transitoriamente, para lo cual se entiende el siguiente orden:

- a) Encargo de rector: director rural, coordinador, docente.
- b) Encargo de director rural: docente.
- c) Encargo de coordinador: docente.

Que en virtud de lo anterior;

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1:** Convocar a los Educadores del Departamento de Casanare con derechos de carrera, a inscribirse en el proceso para la provisión mediante encargo de una vacante definitiva de Directivo Docente Coordinador, la cual está adscrita a la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, Sede Principal del Municipio de Paz de Ariporo.



RESOLUCIÓN No. **1939** DEL **16 AGO 2018**

“Por la cual se convoca para la provisión mediante encargo de una vacante definitiva de Directivo Docente Coordinador”

600 48

ARTÍCULO 2: El proceso a seguir dentro de la Convocatoria será el establecido en la Resolución No.0769 de fecha 06 de Abril de 2017, expedida por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare.

ARTÍCULO 3: El Docente que desee participar en el proceso, deberá tramitar su solicitud, únicamente dentro de los términos establecidos en el Cronograma, debiendo anexar los soportes correspondientes y, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No.0769 de fecha 06 de Abril de 2017, Art. 2, numeral d).

ARTÍCULO 4: La presente Convocatoria se llevará a cabo en las fechas estipuladas en el siguiente cronograma:

| ACTIVIDAD   | CALENDARIO                |
|---|---------------------------|
| Inscripción de Aspirantes al cargo a través de la ventanilla Atención al Ciudadano indicando al cargo al cual se postula y adjuntar soportes.           | Agosto 22 al 27 de 2018 ✓ |
| Estudio de verificación de cumplimiento de requisitos de los educadores inscritos y factores de valoración.   | Agosto 28 al 30 de 2018 ✓ |
| Selección y publicación de los docentes que serán encargados, formalización mediante Acto Administrativo los respectivos encargos de los seleccionados. | Agosto 31 de 2018 ✓       |

ARTÍCULO 5: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los **16 AGO 2018**

  
SANDRA PATRICIA RINCÓN SERRANO  
Secretaría de Educación de Casanare

  
Vo.Bo.: Sandra Patricia Rincón Serrano, Directora Administrativa (E), SED

  
Revisó: Wilfran Amadeo Castillo Rodríguez, Profesional Especializado (E), SED

  
Proyectó: Rosa Helena Ruiz, Profesional Especializado, SED